

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA: 1 DE 4	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU - APH 002 -2023

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

Considera:

Que: atendiendo el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.3.1 numeral 5 del Decreto 1077 de 2015, es viable, la aprobación de protocolización al Reglamento De Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD DE OBRA NUEVA 54874-0-23-0028 DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2023

DESCRIPCIÓN:

Inmueble: CARRERA 11 N° 25-60 CONJUNTO VILLA DANIELA BARRIO GRAN COLOMBIA

Dirección: CARRERA 11 N° 25-60 CONJUNTO VILLA DANIELA BARRIO GRAN COLOMBIA, DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.

Propietario: El señor PABLO ALEXIS JAIMES MONSALVE identificado con cedula de ciudadanía 88.193.023 de Villa Rosario representante legal de PAJM CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 901321241-4

El proyecto aprobado consta de: proyecto denominado VILLA DANIELA que consta de dos casas y dos aparta estudio, vivienda de interés prioritario (VIP), que consta de un (1) piso: **CASAS 1 Y 2:** una sala-comedor, una cocina, dos alcobas un baño, un patio. **APARTA ESTUDIO 1 Y 2:** una estudio, un baño. Con una área de terreno de 388.00 M2 y un área total construida de 112.20 M2.



AREA TOTAL DEL LOTE: 388.00 M2

AREA TOTAL CONSTRUIDA: 112.20 M2

 <p>¡PORQUE EN DIOS NOSOTROS CONFIAMOS! Con SOCHA ALCALDE manos a la obra Vuelven Los Buenos Tiempos</p>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	 <p>Alcaldía de Villa del Rosario</p>
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA: 2 DE 4	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

Coefficiente de copropiedad RPH:

CUADRO DE AREAS PRIVADAS Y AREAS COMUNES PROPIEDAD HORIZONTAL			
APART. ESTUDIO 01	AREA PRIVADA	12.01 M2	
	1-2	2.82 mts	
	2-3	4.26 mts	
	3-4	2.82 mts	
	4-1	4.26 mts	
APART. ESTUDIO 02	AREA PRIVADA	12.01 M2	
	5-6	2.82 mts	
	6-7	4.26 mts	
	7-8	2.82 mts	
	8-5	4.26 mts	
LOTE FUTURA AMPLIACION	AREA PRIVADA	166.27 M2	
	17-18	23.82 mts	
	18-19	6.98 mts	
	19-20	23.82 mts	
	20-17	6.98 mts	
CASA 01	AREA PRIVADA	39.93 M2	
	9-10	5.82 mts	
	10-11	6.86 mts	
	11-12	5.82 mts	
	12-9	6.86 mts	
CASA 02	AREA PRIVADA	40.34 M2	
	13-14	5.88 mts	
	14-15	6.86 mts	
	15-16	5.88 mts	
	16-13	6.86 mts	
AREAS COMUNES (Circulación y Parquederos)		99.02 M2	
	33-34	40.26 mts	
	34-35	2.36 mts	
	35-36	35.88 mts	
	36-37	1.10 mts	
	37-38	4.38 mts	
	38-33	3.46 mts	
AREA MUROS COMUNES		18.42 M2	

CUADRO DE COEFICIENTE PROPIEDAD HORIZONTAL		
BIEN PRIVADO	AREA M2	COEFICIENTE %
APARTA ESTUDIO 01	12.01 M2	4.44 %
APARTA ESTUDIO 02	12.01 M2	4.44 %
CASA 01	39.93 M2	14.76 %
CASA 02	40.34 M2	14.91 %
LOTE FURURA AMPLIACION	166.27 M2	61.45 %
TOTAL	270.56 M2	100.00 %

UNIDADES	AREA PRIVADA	TOTAL AREA PRIVADA	COEFICIENTE %
Apart Estudio 01	12.01 M2	12.01 M2	4.44 %
Apart Estudio 01	12.01 M2	12.01 M2	4.44 %
Casa 01	39.93 M2	39.93 M2	14.76 %
Casa 02	40.34 M2	40.34 M2	14.91 %
Lote Futura Ampliacion	166.27 M2	166.27 M2	61.45 %
TOTALES	270.56 M2	270.56 M2	100.00 %

A

 <p>POQUE EN DIOS NOSOTROS CONFIAMOS! Con SOCHA ALCALDE manos a la obra Vuelven Los Buenos Tiempos</p>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	 <p>Alcaldía de Villa del Rosario</p>
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA: 3 DE 4	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

	PRIMER PISO	TOTALES
AREAS COMUNES (Circulacion y Parqueadero)	99.02 M2	99.02 M2
AREAS COMUNES MUROS	18.42 M2	18.42 M2

	PRIMER PISO	
APARTA ESTUDIO 01	12.01 M2	
APARTA ESTUDIO 02	12.01 M2	
CASA 01	39.93 M2	
CASA 02	40.34 M2	
LOTE FURURA AMPLIACION	166.27 M2	
AREAS COMUNES (Circulacion y Parqueadero)	99.02 M2	
AREAS COMUNES MUROS	18.42 M2	
TOTALES	388.00 M2	388.00 M2

Áreas: verificar cuadro de áreas en planos.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notario y registro, junto con el plano debidamente aprobado, se expide certificado de nomenclatura para aclarar para la aprobación de la propiedad horizontal.

La presente solicitud autorización se expide a los 27 días del mes de febrero del 2023, a solicitud El señor PABLO ALEXIS JAIMES MONSALVE identificado con cedula de ciudadanía 88.193.023 de Villa Rosario representante legal de PAJM CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 901321241-4


Dra. LUZ DARY CARRILLO
 Subsecretaria de Control urbano.



		Cargo	Firma
Proyecto:	German Quiñonez Montoya	Auxiliar Administrativo / Control Urbano	
Revisó y Aprobó	Dra. Luz Dary carrillo	Subsecretaria de Control Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	 Alcaldía de Villa del Rosario
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA: 4 DE 4	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario hoy 27 días del mes de febrero del 2023, se presentó El señor PABLO ALEXIS JAIMES MONSALVE identificado con cedula de ciudadanía 88.193.023 de Villa Rosario representante legal de PAJM CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 901321241-4 para notificasen personalmente del Visto Bueno para la Propiedad Horizontal N° SCU-APH-002-2023 calendada el 27 días del mes de febrero del 2023, den los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que puedan presentarse ante el mismo funcionario que dicto el acto administrativo, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación.

La persona manifiesta que renuncia a los términos de ley y a los recursos que proceden en contra del acto administrativo

La presente resolución se encuentra debidamente ejecutoriada, a los 28 días del mes de febrero del 2023

El compareciente  _____

Notifico  _____

GERMAN QUIÑONEZ MONTOYA
Auxiliar administrativo